

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2018

ASOCIACION Asociación Granada Acoge	FIRMAS Presidente: Assane Top Secretaria: Rosa M ^a Pérez Ruiz
C.I.F.: G-18084475.	
DOMICILIO SOCIAL: c/Porteria de Sta Paula s/n 18001 GRANADA	
UNIDAD MONETARIA Euro	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A) Constitución.-

La Asociación Granada Acoge fue creada 1987 (registrada el 30/10/1987 número 1393 de la sección 1ª Registro Provincial de Asociaciones) con la finalidad de trabajar con los inmigrantes que residen en Granada y provincia. Con el objetivo de que en el futuro podamos vivir en una sociedad igualitaria, en la que todos los que compartimos un mismo espacio tengamos los mismos derechos y deberes, dedicamos nuestro esfuerzo a ofrecerles a las personas llegadas desde otros lugares, a través de servicios gratuitos, la ayuda necesaria para alcanzar unas condiciones de vida dignas y facilitarles el proceso de integración, de manera que puedan desenvolverse a corto plazo de forma independiente.

B) Régimen Legal.-

Formulada según la Adaptación Sectorial a las Entidades sin Fines Lucrativos y Normas de Información presupuestaria contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el

que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro así como las indicaciones para la redacción y contenido de las Cuentas Anuales.

Adaptada al BOE del martes 9 de abril de 2013 la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

Ha obtenido la Declaración de Utilidad Pública por Orden del Ministerio de Interior el 24 de Julio de 2014.

C) Fines de la Entidad.-

Los fines de la Asociación serán:

- La difusión y defensa de los derechos humanos de los inmigrantes del Tercer Mundo.
- La acogida del inmigrante del Tercer Mundo y, con carácter excepcional también de aquellos que procediendo de otros países, su situación sea, sin embargo, parangonable a la de los anteriores.
- La profundización en la problemática social y personal de los inmigrantes, actuando con programas de ayuda concreta.
- Promover y mejorar la salud de los inmigrantes a través de actividades de carácter informativo, formativo de asesoramiento, educativo, preventivo y asistencial.
- Promoción, realización y colaboración en actividades educativas que faciliten la inserción del inmigrante en la vida española.
- Realizar actividades tendentes a la preparación para el mundo laboral del inmigrante.
- Estimular y promover entre los inmigrantes, los asociados, y la sociedad en general, los principios de solidaridad, paz y justicia social.
- Promover y colaborar en estudios, investigaciones y divulgaciones de carácter científico, sanitarias, jurídicas, sociales y culturales relacionadas con los inmigrantes.
- Realizar programas específicos de ayuda, dentro del colectivo inmigrante, a la infancia, a la juventud, y a la tercera edad.
- Realizar programas específicos de ayudas a las personas con minusvalías, ya sean físicas o psíquicas, dentro de dicho colectivo.

- Promover el asociacionismo entre los inmigrantes, de forma que ellos mismos lleguen a asumir el protagonismo de su acción.
- Atender a los inmigrantes detenidos, prestándoles asistencia para su rehabilitación dentro y fuera del establecimiento penitenciario.
- Informar y sensibilizar a la sociedad de la problemática del inmigrante, a fin de evitar los efectos de la pobreza, la marginación, la xenofobia y el racismo.
- Educar a los inmigrantes en el respeto a los principios y valores de la Constitución Española.
- Colaborar con aquellas personas físicas o jurídicas, de carácter público o privado, siempre que ello contribuya a la realización de los fines de la asociación.
- Estimular y promover la solidaridad con el Tercer Mundo.

D) Actividades de la Asociación

Existen cuatro grandes áreas de actuación a través de las cuales la entidad desarrolla sus actividades:

Área Social

- Programa de Acogida. En Acogida se estudia, valora y se da respuesta técnica a las demandas recibidas, canalizándolas a los programas correspondientes de Granada Acoge o a otros recursos de la comunidad. Este asesoramiento se hace necesario porque las personas inmigrantes frecuentemente no tienen acceso a la información relevante sobre sus derechos por el hecho de ser extranjeras o tener situación irregular en España.
- Programa Socio-Sanitario. Desde la firma del Convenio de Colaboración en materia de Salud para Inmigrantes en el año 1999, el Programa Socio-Sanitario está dedicado a la tramitación de la tarjeta sanitaria, la cual se brinda exclusivamente a personas que se encuentran en situación irregular.
- Programa Jurídico. El Servicio Jurídico cubre una importante parcela de las necesidades del inmigrante, ya que sin una solución previa a los múltiples y complejos

problemas jurídicos a los que se enfrenta se hace ciertamente difícil una estancia digna en el país de residencia elegido. Asimismo, contamos con un servicio de orientación jurídica en cuatro puntos de la provincia de Granada, que nos permite atender a las necesidades de las personas que trabajan en el ámbito agrícola.

- Programa de Vivienda. Este programa desarrolla un servicio continuo de orientación, valoración y asesoramiento específico sobre vivienda y alojamiento, además de realizar intervenciones sociales para la promoción con determinadas personas o núcleos familiares, apoyando puntualmente ante situaciones de emergencia y facilitando el acogimiento en pisos a núcleos familiares en situaciones de especial vulnerabilidad.
- Programa de Inserción laboral. Este programa tiene el objetivo de que el colectivo inmigrante obtenga una formación adecuada y una exitosa inserción laboral. Comprende las siguientes acciones: recogida de datos, servicio de información, servicio de orientación e inserción laboral, desarrollo de preformaciones, mediación y medidas de sensibilización social, así como acciones de coordinación, formación y evaluación del programa.
- Programa de Formación. El equipo de Lengua y Cultura trabaja fundamentalmente a tres niveles: realiza entrevistas y pruebas de nivel para evaluar el conocimiento de español de los alumnos y derivarlos a los centros de adultos, imparte clases gratuitas de castellano y lleva a cabo cursos intensivos de español durante el verano. También se dan cursos de Geriatría, de Cuidado de Personas Dependientes, de Ventas en el Pequeño Comercio y de Emprendimiento dirigidos al colectivo inmigrante y cuya finalidad es la de dar una cualificación competitiva a este colectivo para que pueda acceder a estos sectores laborales. Con esto se pretende la facilitación al mercado laboral de inmigrantes que antes no tenían esta posibilidad o salida. Con esta finalidad se realizan también los cursos de Esfuerzo de Integración.

Área de Sensibilización (Participación y ciudadanía)

- Programa de Participación y Ciudadanía. Las actividades de este programa se dirigen al conjunto de la población, buscando sensibilizar sobre los problemas que se enfrentan los inmigrantes y luchar contra ciertos prejuicios que ha asumido buena parte de la comunidad. Para ello, la asociación organiza charlas informativas y realiza distintos eventos destinados al conocimiento mutuo y a la integración, al tiempo que participa en diversas campañas de sensibilización y denuncia.
- Stop Rumores. Es una estrategia de impacto comunicativo y social que tiene como objetivo luchar, de forma sostenida en el tiempo, contra los rumores y estereotipos negativos que dificultan la convivencia en la diversidad en Andalucía y Melilla. Se consigue generando un verdadero trabajo en red, a través de la formación e implicación de Agentes Antirrumores, para que adopten una actitud activa para combatir los rumores y estereotipos en sus entornos.
- Página web, revista de apoyo al comercio local, redes sociales. Dada la importancia del papel de los medios de información en la actualidad sobre todo en un tema tan importante como la inmigración, se realizan distintas acciones para la difusión de una imagen veraz y positiva sobre la diversidad cultural.
- Tardes del Té. Éste es un lugar de espacio abierto donde las personas inmigrantes y españolas conversan y se conocen mientras toman té y dulces. La diversidad del grupo en cuanto a edad, sexo, nivel cultural, religión o procedencia permite un enriquecimiento de todos sus participantes.
- Programa Intervención en Barrios. Se pretende atender a las necesidades del barrio y reivindicar la existencia y el acceso a los recursos públicos en igualdad de condiciones, reforzar redes y facilitar sinergias, fomentar el sentido de pertenencia y revalorización del barrio, generar percepciones y actitudes positivas sobre la diversidad de la vecindad facilitando herramientas para el empoderamiento de la ciudadanía, trabajando principalmente con el Zaidín y Casería de Montijo.

Área de Educación y Promoción

- Programa de Jóvenes y niños. Aquí se busca conseguir la realización personal del menor a través del juego, la convivencia y la participación activa. En contacto permanente con los padres y centros educativos se llevan a cabo numerosas actividades educativas, lúdicas y deportivas, entre las que destaca la Olimpiada Intercultural, un espacio de encuentro para jóvenes y niños de distintas procedencias.
- Programa de Formación del Voluntariado. La orientación del voluntario es de gran relevancia, ya que la apuesta por el voluntariado es una de las señas de identidad de nuestra asociación, pues el papel que desempeña es imprescindible para mantener gran parte de la actividad que desarrolla Granada Acoge.

Área de Protección Internacional

Desde septiembre de 2017 se ha puesto en marcha un programa nuevo, dirigido a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional. Este programa aborda las problemáticas de las personas beneficiarias de forma integral y está dirigido a la emancipación de las mismas. Consta de tres líneas de trabajo:

- Acogida: esta línea consta de tres fases: una fase de acogida de 6 meses en la que los núcleos familiares se alojan en dispositivos de vivienda gestionados por la asociación y reciben ayudas para sufragar sus gastos, una fase de integración de 6 meses en la que los núcleos familiares viven en viviendas alquiladas pero siguen recibiendo ayudas para sufragar sus gastos y una fase de autonomía, en la que, durante otros 6 meses, las ayudas recibidas son muy puntuales.
- Empleo: esta línea tiene como objetivo facilitar la autonomía de las personas beneficiarias a través de itinerarios personalizados de intervención, acciones formativas y prospección laboral.
- Equipamiento: esta línea sirve de apoyo para la línea de Acogida, para asegurar que los dispositivos de vivienda y las oficinas de atención estén correctamente equipados.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación y han sido formuladas con el objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad recogidos en la legislación en vigor, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

Se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y con el R.D.1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del P.G.C. a las entidades sin fines lucrativos en todo lo que no se oponga al citado Plan General de Contabilidad. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva, se han sometido y aprobado por la Asamblea, no estimando modificación alguna.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES.-

Las cuentas anuales adjuntas se han confeccionado de acuerdo con los principios contables y criterios de valoración determinados en las normas vigentes. Es decir, el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, las normas de desarrollo que en materia contable establezca en su caso el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la demás legislación específicamente aplicable.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

A la fecha de cierre del ejercicio no hay constancia de la existencia de incertidumbres relevantes que puedan suponer cambios significativos en los valores de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estructura que presentan las cuentas anuales siguen formalmente el modelo legal y no ha sido necesario para su presentación ningún cambio en su estructura.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Cada elemento patrimonial se encuentra recogido únicamente en una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han realizado ningún cambio en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que componen el resultado del ejercicio son las siguientes:

INGRESOS	2018	2017	GASTOS	2018	2017
Subvenciones a programas	607.439,99	343.443,02	Gastos de personal	403.911,48	283.445,63
Cuotas de asociados	8.172,00	7.702,26	Gastos de funcionamiento	194.157,39	58.830,40
Donativos recibidos	6.738,81	7.081,56	Amortización	10.989,38	6.917,91
Ingresos por servicios diversos	2.353,20	12.000,00	Tributos	884,69	0,00
Ingresos financiero	0,00	200,28	Excedente	14.761,06	21.233,18
TOTAL....	624.704,00	370.427,12	TOTAL....	624.704,00	370.427,12

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La Junta directiva propondrá a la Asamblea de socios la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

BASE DE REPARTO	2018	2017
Excedente del ejercicio	14.761,06	21.233,18
DISTRIBUCIÓN	IMPORTE	IMPORTE
A Remanente	14.761,06	21.233,18
A Fondo Social		
A Reservas Voluntarias		
TOTAL....	14.761,06	21.233,18

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

No se ofrece información en la memoria por no haber inmovilizado de este tipo en éste ejercicio.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no posee ningún bien que tenga que incluirse en esta nota de la memoria.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

En todo caso se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen

sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que puede afectarlos. En el ejercicio 2018 la asociación amortiza su inmovilizado material desde la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal y distribuyéndose el coste de los activos entre la vida útil según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	%/AÑOS DE VIDA ÚTIL
Equipos informáticos	25%/4 años
Mobiliario	20%/5 años
Otro inmovilizado (Protección Internacional)	50%/2 años

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Asociación no posee terrenos ni construcciones.

4.5 PERMUTAS

La Asociación no ha realizado ninguna permuta

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Créditos y débitos por la actividad propia; no se ofrece información en la memoria por no haber operaciones en éste ejercicio.

4.7 EXISTENCIAS

Granada Acoge no realiza actividad comercial alguna y no dispone de existencias.

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con la Ley, la asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio.

4.10 INGRESOS Y GASTOS

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

Las compras de bienes y servicios se han registrado incluyendo el IVA soportado no deducible, deduciéndose como menos importe de la operación todos los descuentos comerciales.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean gravadas por el impuesto.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación no ha realizado provisiones en sus cuentas anuales.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan conforme a los criterios y a las cuentas de gasto establecidas en la normativa aplicable, por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone mensualmente la

entidad.

En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por éste concepto.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones a programas se imputan a resultados al final del ejercicio.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El movimiento habido durante el ejercicio 2018 en las diferentes cuentas de inmovilizado material son las siguientes:

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Mobiliario	5.880,05	5.974,11		11.854,16
Mobiliario P.I.	4.608,42			4.608,42
Equipos para Procesos de Información	9.220,84			9.220,84
Otro inmov.material	2.963,29			2.963,29
Otro inmov.mat.P.I.	4.725,84			4.725,84
Total Coste	27.398,44	5.974,11		33.372,55
Amortización Acumulada				
Mobiliario	6.859,62	4.161,35		11.020,97
Equipos para Procesos de Información	2.710,30	3.872,45		6.582,75
Otro inmov.mate.P.I.	3.938,24	2.955,58		6.893,82
Total Amortización Acumulada	13.508,16	10.989,38		24.497,54
Total Inmovilizado Material Neto	13.890,28	-5.015,27		8.875,01

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Asociación no posee ningún bien que tenga que incluirse en ésta nota de la memoria.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El desglose del epígrafe B.III del activo del balance “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”. Desglosamos la partida de H.P. Deudora por subvenciones concedidas.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Federación Andalucía Acoge	290.794,12	246.631,59	458.152,93	79.272,78
Protección Internacional	0,00	381.944,05	152.777,62	229.166,43
Fundación La Caixa	9.068,00	45.980,00	45.852,00	9.196,00
Diputación de Granada	29.366,67	33.800,00	51.899,99	11.266,68
Bienestar Social	0,00	10.809,53	10.809,53	0,00
Fortalecimiento asociativo	0,00	11.222,24	11.222,24	0,00
Mujer en Red	0,00	4.518,00	4.518,00	0,00
TOTAL	329.228,79	734.905,41	735.232,31	328.901,89

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Desglose de epígrafe CV del pasivo del balance “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.

CONCEPTO	2018	2017
Acreedores varios	17.354,28	13.347,76
H.P. acreedora retenciones fiscales	10.270,96	7.561,74
Organismos S.S. acreedores	10.199,16	9.709,14
TOTAL....	37.824,40	30.618,64

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La tesorería asciende a 239.189,75 euros.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La Asociación, al igual que en el ejercicio anterior, no tiene deudas cuya duración residual sea superior a cinco años ni deudas con garantía real. Tampoco tiene intereses devengados y no cobrados al cierre del ejercicio de la naturaleza descrita.

11 FONDOS PROPIOS.

Desglose del epígrafe A.1 del pasivo del balance.

Composición y movimiento

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	7.084,89			7.084,89
Remanente	36.167,66	21.233,18		57.400,84
Excedentes de ejercicios anteriores	21.233,18		21.233,18	
Excedente del ejercicio		14.761,06		14.761,06
Total...	64.485,73	35.994,24	21.233,18	79.246,79

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

De acuerdo con la Ley 49/2002, la asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre Sociedades, por lo que no se ha devengado gasto alguno en relación con dicho impuesto.

12.2 OTROS TRIBUTOS

Granada Acoge en relación con sus ingresos tiene reconocida la exención de las operaciones sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme a lo establecido en el art.20. uno 12º de la ley 37/92.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas con el impuesto.

13 INGRESOS Y GASTOS.

A) Gastos

1. Desglose de la partida 2.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” y la partida 2.b) “Ayudas no monetarias”. No se contemplan.
2. Desglose de la partida 5. “Aprovisionamientos”. No se contemplan.
Desglose de la partida 7. “Gastos de personal”

GASTOS DE PERSONAL	2018	2017
Sueldos y Salarios	308.382,18	216.656,76
Seguridad social	95.529,30	66.788,87
TOTAL	403.911,48	283.445,63

La asociación no ha realizado ninguna provisión para gastos sociales ni planes de pensiones.

3. Desglose de la partida 8. “Otros gastos de la actividad”

CONCEPTO	2018	2017
Gastos de Funcionamiento	60.007,27	29.894,11
Programas y actividades	128.723,37	24.700,05
Suministros	5.426,75	4.217,70
TOTAL	194.157,39	58.811,86

4. Desglose de la partida 12. “Gastos y Pérdidas de otros ejercicios”.

B) Ingresos.-

El detalle de los ingresos habidos en el ejercicio 2018, comparados con el ejercicio anterior, correspondientes a subvenciones de la actividad propia, otros ingresos de gestión, subvenciones oficiales de capital imputadas al resultado del ejercicio y por ingresos financieros es el siguiente:

INGRESOS	2018	2017
Cuotas de Socios	8.172,00	7.702,26
Donativos	6.738,81	7.081,56
Subvenciones oficiales a programas	607.439,99	343.443,02
Ingresos por servicios diversos	2.353,20	12.000,00
Ingresos Financieros	0,00	1,12
TOTAL	624.704,00	370.227,96

Todos los ingresos de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia para el ejercicio cumplen las condiciones a las que estaban sujetas.

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

A) Subvenciones oficiales a programas

Las subvenciones oficiales a programas concedidas en los años 2017 y 2018 son las siguientes:

ENTIDAD	2018	2017
Subvenciones de Andalucía Acoge	246.631,59	192.443,47
Subvención Protección Internaonal (And.Acoge)	381.944,05	369.755,00
Subvenciones Consejería de Bienestar Social	10.809,53	0,00
Subvenciones La Caixa	45.980,00	45.340,00
Subvenciones Consejería Justicia e Interior	15.740,24	5.000,00
Diputación de Granada	33.800,00	35.300,00
TOTAL	734.905,41	647.838,47

Todas las subvenciones oficiales a programas obtenidas por Granada Acoge durante el ejercicio 2018, al igual que en el ejercicio anterior, han tenido como aplicación el mantenimiento de la propia Asociación y contribuir a programas de la actividad propia. Han sido justificadas en tiempo y forma.

El movimiento de las cuentas de subvenciones oficiales a programas del Balance de situación durante el ejercicio anterior (2017) ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Federación Andalucía Acoge	2017	2017	192.443,47		192.443,47	192.443,47	
Protección Internacional And.Acoge	2017	2017-2018	369.755,00		62.484,60	62.484,60	307.270,40
Consejería de Salud y bienestar Social	2016	2016-2017	29.460,23	23.568,29	5.891,94	29.460,23	
La Caixa	2017	2017	45.340,00		45.340,00	45.340,00	
Consejería Justicia e Interior	2016	2016-2017	11.365,53	8.382,52	2.983,01	11.365,53	
Consejería Justicia e interior	2017	2017	5.000,00		5.000,00	5.000,00	
Diputación de Granada	2016	2017	1.500,00		1.500,00	1.500,00	
Diputación de Granada	2017	2017-2018	35.300,00		27.800,00	27.800,00	7.500,00
Premio Funda.CAIXA			15.000,00		15.000,00	15.000,00	
Totales...			705.164,23	31.950,81	358.443,02	390.393,83	314.770,40

El movimiento de la cuenta de subvenciones oficiales a programas de Balance de Situación durante éste ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Federación Andalucía Acoge	2018	2018	246.631,59		246.631,59	246.631,59	0,00
Protección Internacional And.Acoge	2017	2017-2018	369.755,00	62.484,60	307.270,40	369.755,00	0,00
Protección Internacional And.Acoge	2018	2019	381.944,05		0,00		381.944,05

Consejería de Salud y bienestar Social	2018	2018-2019	10.809,53		3.000,00	3.000,00	7.809,53
La Caixa	2018	2019	45.980,00				45.980,00
Consejería Justicia e interior	2018	2018-2019	15.740,24		9.238,00	9.238,00	6.502,24
Diputación de Granada	2017	2017-2018	35.300,00	27.800,00	7.500,00	35.300,00	
Diputación de Granada	2018	2018	33.800,00		33.800,00	33.800,00	
Totales...			1.139.960,41	90.284,60	607.439,99	697.724,59	442.235,82

15 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.-

La totalidad de los bienes y derechos de la Asociación están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios por lo que todos los activos y pasivos vinculados a los fines propios de la asociación son adecuadamente desglosados en las presentes cuentas anuales.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

- a) Entidades de las que forma parte como asociada:

Denominación: Federación Andalucía Acoge.

Domicilio: C/ Cabeza del Rey don Pedro, 9, bajo, 41004 Sevilla.

Forma Jurídica: Federación.

- b) Información sobre operaciones vinculadas: No existe vinculación con estas asociaciones en los términos exigidos por la legislación mercantil.

17 OTRA INFORMACIÓN.

Las personas empleadas durante 2018 son las siguientes:

PERSONAL 2017	HOMBRES	MUJERES	TIPO CONTRATO
Coordinadora técnica		1	Indefinido

Abogada		1	Indefinido
Trabajadora social		2	Indefinido
Abogada		2	Temporal
Trabajadores Sociales	2	2	Temporal
Educadores Sociales	2		Indefinido
Orientador Laboral		1	Temporal
Psicóloga formadora		1	Temporal
Técnica Administrativa		2	Temporal
Educadores Sociales	2	2	Temporal a tiempo parcial
TOTAL	6	14	

Los miembros de los órganos de Gobierno de la entidad no reciben ninguna clase de retribución en función de su cargo.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Assane Top	Presidente	
Rosa M ^a Pérez Ruiz	Secretaria	
José Villa Lobo	Tesorero	
José María del Río	Vocal	
Palmira Marco	Vocal	